

Seremi llama a denunciar formalmente casos de cobro por ingresar a comités de vivienda

- **Importante: la postulación a los subsidios habitacionales es gratuita, nadie te puede cobrar. El subsidio no se vende ni se consigue, para obtenerlo es necesario postular. Solo te pueden asesorar Entidades Patrocinantes que tengan convenio vigente con el Minvu**

Puerto Aysén.- El sueño de la casa propia es algo que muchas familias esperan cumplir, sobre todo en la región de Aysén y particularmente en Puerto Aysén, donde cada vez, se hace más complejo encontrar terrenos aptos para la construcción de viviendas sociales.

Sin embargo, buscando avanzar y llegar a concretar un hogar es que, muchas personas se reúnen en comités para que mediante la organización logren algún beneficio estatal. Aquí la gran mayoría de los, y sobre todo las dirigentes, hacen un excelente trabajo, serio, responsable y muy transparente. Pero, lamentablemente existiría un número muy menor de personas que buscan liderar, “apadrinar” comités, con el único fin de obtener réditos económicos en base a mentiras y exigiendo un monto de dinero primero, para ingresar a las organizaciones y luego mediante beneficios, donde el dinero, lamentablemente termina desapareciendo.

Como medio de comunicación, quisimos consultar a la autoridad sectorial, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Paulina Ruz, ¿qué sucede en estos casos?, ¿existen sanciones para quienes protagonizan estos hechos?, instancia en la que también hace un llamado a



la comunidad a denunciar estos casos bajo las vías formales y no por redes sociales.

“Debiese haber sanciones, pero las denuncias tienen que ser formales. Acá yo quiero hacer un llamado a los vecinos, no

basta las denuncias que se hagan a través de redes sociales, por Facebook, por Instagram, por WhatsApp, sino que se requiere que entregue los antecedentes en la delegación de Serviu, para que se pueda iniciar todo el procedimiento que corresponde por ello, porque es algo que es irregular y es ilegal”.

Respecto a si han recibido alguna denuncia o antecedente formal como Minvu, la Seremi Ruz, dijo “no, sabemos a voces, pero después no hay antecedentes, entonces también acá hay que ser serio y responsable con la información que se entrega, por eso es que se pide que la persona que sufre esto haga una denuncia de manera formal”.

Arriendo de viviendas sociales

También se le preguntó a la Seremi, sobre los casos de personas que han recibido recientemente viviendas sociales, bajo la necesidad que ello implica, pero que deciden arrendar estas casas, que “no es el fin de los recursos estatales”, aclaró la autoridad sectorial.

“Serviu está en un proceso de fiscalización respecto de todos los conjuntos habitacionales que se han entregado, son visitas que tienen que realizar a través de un protocolo y entiendo que eso está en su curso, entonces, también es importante señalar que la persona que adquiere la vivienda y que tiene un derecho de vivienda es porque lo necesita y es ahí la relevancia de que ellos sean los propietarios y que no están desocupadas, que no hayan ocupaciones ilegales y que tampoco se arrienden, porque no es el fin de los recursos estatales”, puntualizó Paulina Ruz.